

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2964

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Agresiones** mediante pintadas sufridas por el periodista Julio Blanck, realizadas el 17 de mayo de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **Bullrich, Amadeo, Duclós, Brown y Schmidt Liermann.** (4.125-D.-2013.)
2. **Gutiérrez.** (4.145-D.-2013.)
3. **Maldonado, Albarracín, Brizuela y Doria De Cara, Santín, Sacca, Yagüe y Tunessi.** (4.549-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Bullrich y otros señores diputados, el de la señora diputada Gutiérrez y el del señor diputado Maldonado y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por las pintadas intimidatorias aparecidas en el frente del domicilio particular del periodista Julio Blanck, ocurridas el 17 de mayo de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las agresiones sufridas por el periodista Julio Blanck, mediante pintadas intimidatorias realizadas el 17 de mayo de 2013, en proximidades de su domicilio, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman. – Carlos A. Raimundi. – María E. Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda. – Juan F. Casañas. – Araceli S. Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

El 17 de mayo de 2013 aparecieron diversas pintadas en proximidades del domicilio del periodista Julio Blanck, en el barrio porteño de Caballito. Bajo el amparo del anonimato, los autores del hecho perpetraron una evidente intimidación al periodista con sus expresiones, sufridas tanto por el destinatario directo como por su núcleo familiar.

En tanto el mensaje se remite a la labor periodística del afectado, resulta una expresión de intolerancia a la opinión plural, más allá de la cobardía circunstancial del incidente.

Ninguna intimidación dirigida contra trabajadores de prensa encuentra justificación, por más irresponsable o difamatoria que resulte en algunas circunstancias la tarea pública de ciertos periodistas. Ése es el espíritu bajo el cual este Congreso exceptuó a los periodistas de ser acusados del delito de calumnias e injurias en el ejercicio de su actividad. En consecuencia, corresponde a los representantes del pueblo expresar su repudio y reafirmar la más acérrima defensa de la libertad de expresión, que goza de absoluta vigencia en nuestro país.

Es por ello que la Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Bullrich y otros señores diputados, el de la señora diputada Gutiérrez y el del señor diputado Maldonado y otros señores diputados, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

* Artículo 108 del reglamento.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su gran preocupación y profundo repudio por las pintadas intimidatorias aparecidas el viernes 17 de mayo, en el frente del domicilio particular del periodista Julio Blanck.

*Patricia Bullrich. – Eduardo P. Amadeo.
– Omar A. Duclós. – Ramón C. Brown. –
Cornelia Schmidt Liermann.*

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a las agresiones sufridas por el periodista Julio Blanck, mediante pintadas intimidatorias realiza-

das el día 17 de mayo de 2013 en proximidades de su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mónica E. Gutiérrez.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Repudiar los actos intimidatorios contra el periodista Julio Blanck y transmitirle su solidaridad ante la agresión de que ha sido víctima, que se inscribe en un clima de intolerancia, hostigamiento y amenaza a las libertades de expresión y de prensa, poniendo en riesgo derechos y garantías fundamentales para la vida en democracia.

*Víctor H. Maldonado. – María L. Storani. –
Jorge L. Albarracín. – Manuel Garrido.
– Olga I. Brizuela y Doria De Cara. –
Eduardo Santín. – Luis F. Sacca. – Linda
C. Yagüe. – Juan P. Tunessi.*